

 República de Colombia Gobernación de Santander	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

DECRETO No. - . 2 3 7

2 0 MAY 2021

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE SALUD - VIGENCIA FISCAL 2021.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

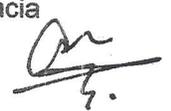
En uso de sus facultades, en especial las que le confiere la ordenanza 057 de diciembre 11 de 2020, la ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

- a). Que según ordenanza N° 057 de Diciembre 11 de 2020 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2021 y por Decreto N° 857 de Diciembre 28 de 2020, modificado por el Decreto No 867 del 30 de Diciembre del 2020 fue liquidado el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021.
- b). Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece "Las modificaciones al anexo del decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto".
- c). Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 67 del Decreto de liquidación No 857 de diciembre 28 de 2020, el Secretario de Planeación dio concepto favorable para realizar el presente traslado del presupuesto de inversión.
- d). Que teniendo en cuenta la nueva metodología y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP, así como el manual programático de la inversión como catálogo complementario del Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCPET, la certificación de Planeación Departamental fue expedida a nivel de proyectos de inversión, por lo cual se desagregan a nivel de BPIN en el presente decreto los valores a contra creditar y acreditar. Lo anterior teniendo en cuenta que durante la vigencia 2021 el Presupuesto General de Gastos del Departamento se encuentra disgregado hasta Programas de inversión, de acuerdo a los plazos establecidos en la Resoluciones 3832 del 18 de Octubre de 2019, Resolución 1355 del 01 de Julio de 2020 y la Resolución 2323 del 24 de Noviembre de 2020.
- e). Que se hace necesario atender gastos inaplazables de la Secretaría de salud, que requieren el traslado presupuestal de Gastos de Inversión de la actual vigencia, para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "*Santander siempre contigo y para el mundo 2020-2023*".
- f). Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar están libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, efectuar el siguiente traslado del presupuesto de Gastos de Inversión - Secretaría de Salud vigencia 2021. Así:

DECRETO

- - . 2 3 7

CÓDIGO	AP-JC-RG-70
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	2 de 2

BPIN	RUBRO-CCPET	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO	FUENTE
2021004680219	2.3.2.02.02.008.45.99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública Territorial			ICLD REC.BCE
				827,150,000.00	
2021004680219	2.3.2.02.02.008.19.03	Inspección Vigilancia y Control (1903) - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			ICLD REC.BCE
			827,150,000.00		
TOTAL CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS			827,150,000.00	827,150,000.00	

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedido en Bucaramanga,

20 MAY 2021


MAURICIO AGUILAR HURTADO

Gobernador de Santander


 Vo.Bo. ELIZABETH LOBO GUALDRON
 Secretaria de Hacienda


 Vo.Bo. FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
 Director Técnico de Presupuesto


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
 Secretario de Salud Departamental


MAIRA MAGNOLIA BELTRÁN ACOSTA
 Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Elsa Velásquez Hernández. 
 Líder de Programa

Proyectó: Laura Marcela Bayona Gómez 
 Profesional Universitaria

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO	CÓDIGO	AP-GF-RG-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	26/03/2021
		PÁGINA	1 DE 1

Bucaramanga, 24 de Mayo de 2021

Doctor(a)
ELIZABETH LOBO GUALDRON
 Secretario(a) de Hacienda Departamental
 Gobernación de Santander
 Presente

Atentamente le solicito efectuar la siguiente modificación al Presupuesto.

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO	FUENTE	CENTRO DE COSTO
2.3.2.02.02.008.45.99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública Territorial		827.150.000,00	ICLD REC.BCE	SALUD
2.3.2.02.02.008.19.03	Inspección Vigilancia y Control (1903) - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	827.150.000,00		ICLD REC.BCE	SALUD
	TOTAL TRASLADO	827.150.000,00	827.150.000,00		

Lo anterior teniendo en cuenta que se requiere traslado presupuestal por redefinición de metas y programas en el proyecto "Fortalecimiento de la autoridad sanitaria mediante acciones transversales de la secretaria de salud departamental"

Agradezco su atención.

Cordialmente,


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
 Secretario de Salud Departamental

VoBo. Maira Beltrán 
 Directora Administrativa y Financiera

Revisó. Elsa Velasques Hernandez 
 Líder de Programa

Proyectó: Laura Marcela Bayona Gómez 
 Profesional Universitario

República de Colombia



Gobernación de Santander

CONSTANCIA AFECTACION PRESUPUESTAL	Gestión Financiera	Versión: 1	Pág. ___ de ___
---------------------------------------	--------------------	------------	-----------------

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR QUE

Que el saldo de los siguientes códigos se encuentran libres de afectación presupuestal, de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR DEL CONTRACREDITO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.02.02.008.45.99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública Territorial	827.150.000,00	ICLD REC.BCE
TOTAL CONTRACREDITO DE GASTOS		827.150.000,00	

Expedida en Bucaramanga, a los


FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO

Bucaramanga, 20 de mayo de 2021

Doctor
JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
 Secretario de Infraestructura
 Ciudad

Esta Secretaría emite CONCEPTO DE VIABILIDAD FAVORABLE de conformidad con el artículo 064 del Decreto 0857 del 28 de Diciembre de 2020, para efectuar el siguiente traslado al presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de acuerdo a la Justificación presentada por la Secretaría de Salud Departamental.

A. Para traslados presupuestales:

DEL:

BPIN	RUBRO-CCPET	Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	Código Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	CONCEPTO	CONTRACREDITO	FUENTE
2021004680219	2.3.2.02.02.008.45.99	Asistencias técnicas realizadas	190303400	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública Territorial	827.150.000,00	ICLD REC.BCE
TOTAL TRASLADO DE INVERSION					827.150.000,00	

AL:

BPIN	RUBRO-CCPET	Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	Código Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	CONCEPTO	CREDITO	FUENTE
2021004680219	2.3.2.02.02.008.19.03	Asistencias técnicas realizadas	190303400	Inspección Vigilancia y Control (1903) - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	827.150.000,00	ICLD REC.BCE
TOTAL TRASLADO DE INVERSION					827.150.000,00	

B. Para adiciones, Reducciones, Incorporación y aplazamientos: (N/A)

BPIN	RUBRO-CCPET	Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	Código Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	CONCEPTO	VALOR	FUENTE FINANCIACION
TOTAL						

Cordialmente,


JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRAN
 Secretario de Planeación

Vo.Bo. Ariel Cavenzo Tellez
 Coordinador Grupo de Proyectos e Inversión Pública

Proyecto: Nidia Uvetry Londoño Prof. Unif. Beltrán
 Mónica Infante Ino / aux administrativos